



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº243 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 2 4 MAYO 2013

# EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

El Reporte N° 27-2013-GRJ/PPR, de fecha 17 de mayo de 2013, mediante el cual el Gerente General Regional propone la designación de la CPC. Maruja Pamela Anccasi Canchapoma, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2012-GR-JUNIN/PR, del 12 de enero del 2012, se designó a partir de la fecha al CPC. Máximo Isac Buendía Payano, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto es necesario dar por concluida la designación en referencia y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar a la CPC. Maruja Pamela Anccasi Canchapoma, como Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

omon adoletily dis

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes eparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Doc: 340542

EXP: 238760





PRESIDENCIA

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación del CPC. MÁXIMO ISAC BUENDÍA PAYANO, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la CPC. MARUJA PAMELA ANCCASI CANCHAPOMA, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GORTERNO REGIONAL JUNIN Lo de manscribo a Usted para su con anniento y fines pertinentes. Huancayo,

L ath Villalobos Romo